

Resolución de 29 de mayo de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se aprueban los listados definitivos de las de personas admitidas y excluidas en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2026/2027, convocado por la Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Mediante la Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2026/2027.

La Resolución de 22 de mayo de 2026, de esta Dirección Provincial de Educación, aprobó los listados provisionales de las personas admitidas y excluidas en el citado procedimiento, habilitando el correspondiente plazo para la presentación de las alegaciones que se estimasen oportunas, para que aquellas que hubiesen resultado excluidas pudieran subsanar el defecto que hubiese motivado su exclusión, o para desistir de su participación en el procedimiento.

Una vez finalizado dicho plazo, y analizada la documentación presentada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado séptimo.2 de la Resolución de 28 de abril de 2026, las direcciones provinciales de educación dictarán la correspondiente resolución aprobando los listados definitivos de las personas admitidas, con indicación de aquellas que han solicitado prórroga, y excluidas.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listados definitivos de las personas admitidas y excluidas.*

Aprobar los listados definitivos de las personas admitidas, con indicación de aquellas que han solicitado prórroga, y excluidas en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados tipos de puestos del sistema educativo para el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, durante el curso 2026/2027, convocado por la Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, y que se incorporan como anexos I y II de la presente resolución.



Segundo.- Alegaciones y desistimientos

Resolver las alegaciones presentadas contra la Resolución de 22 de mayo de 2026, de esta Dirección Provincial de Educación y los desistimientos presentados conforme se indica en los anexos III y IV.

Tercero.- Publicación y publicidad.

Ordenar, de conformidad con el apartado séptimo.2 de la Resolución de 28 de abril de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, la publicación de la presente resolución y de sus anexos en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial de Educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, que computará desde el día siguiente al de su publicación.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

